



26331

-2-

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "UNA CAPILLA PERFECCIONADA", PARA IMAGENES RELIGIOSAS",  
a favor de Don Leoncio Artigas Lasala, residente en Zaragoza,  
calle Ciprés, nº 8.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una capilla perfeccionada para imágenes religiosas.

5. Se caracteriza el modelo por constituir una capilla dotada de dos puertas, que al estar cerradas, forman completa protección con respecto del interior de la misma y, al estar abiertas, contribuyen, con su decoración del reverso, a completar el efecto notablemente vistoso del interior de la capilla, que en realidad reproduce lo más exactamente posible las capillas de los altares, en especial de la Santa Virgen del Pilar de Zaragoza.
- 10.

15. El plano de la capilla presenta en su centro un taldro encasquillado con rosca, para colocar en él un espárrago que ha de fijar a la imagen, o bien para dar paso a medios de fijación que tenga esta imagen y se ajusten por el exterior mediante tuerca adecuada.



26331

Las dos puertas comprenden los frentes planos y parte del contorno lateral de la capilla, de manera que, al estar abiertas, son de profundidad según dicho contorno, lo cual aumenta el efecto decorativo de las mismas.

5. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

10. la figura 1ª muestra, en alzado, la sección diametral de la capilla, y

la figura 2ª representa la vista en perspectiva de la capilla abierta.

15. Consiste el modelo en una base -1-, en la cual hay un taladro central roscado o nó -2-, para la fijación de la imagen.

20. Sobre esta base se eleva la capilla, constituida por un cuerpo -3-, de profundidad suficiente para presentar un fondo -4-, revestido con una capa de pintura, papel, tejido u otra que imita o reproduce la decoración real de la capilla del altar que se quiere representar.

25. En los bordes -5- y -6- se articulan las dos puertas tapa -7- y -8-, de profundidad correspondiente a la parte -9- del contorno de la capilla. Los reversos -10- de estas puertas llevan parte decorada, para completar el conjunto decorativo de la capilla totalmente abierta, tal como se indica en la figura 2ª.

30. El modelo, dentro de su esencialidad, podrá llevarse a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las que alcanzará



26331

igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados para lograr el fin propuesto: por quedar todo é<sup>l</sup>lo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende de las siguientes reivindicaciones:
- 1<sup>a</sup>.- Una capilla perfeccionada, para imágenes religiosas, caracterizada por el hecho de disponer un zócalo o peana, dotado en su centro de un medio para fijación de la imagen, tal como un casquillo, roscado o nó, para que, por medio de él, pueda actuar un espárrago que por el exterior se fija por tuercas u otro medio, comprendiendo sobre este zócalo un cuerpo fijo de capilla, con fondo y rebordes que proporcionen cierta profundidad, estando este cuerpo cerrado por delante con puerta de dos hojas, en la que, cada hoja, lleva en su contorno una prolongación del reborde citado, a fin de que é<sup>l</sup>las también tengan cierta profundidad, decorándose estos fondos, mediante tejido, material sintético u otro, que imite a la decoración propia de la capilla de la imagen que se desea colocar en é<sup>l</sup>la.
10. 15. 20. 25.
- 2<sup>a</sup>.- Una capilla según la anterior reivindicación, en la que, las dos hojas, al ser abiertas, complementan el efecto del cuerpo de la capilla, y en é<sup>l</sup>las se han representado los motivos ornamentales que la capilla del altar tiene a sus la-



26331

dos.

3ª.- Una capilla perfeccionada para imágenes religiosas.

5. según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 2 de abril de 1951.

LEONCIO ARTIGAS LASALA.

p.a. JAIME SERNA

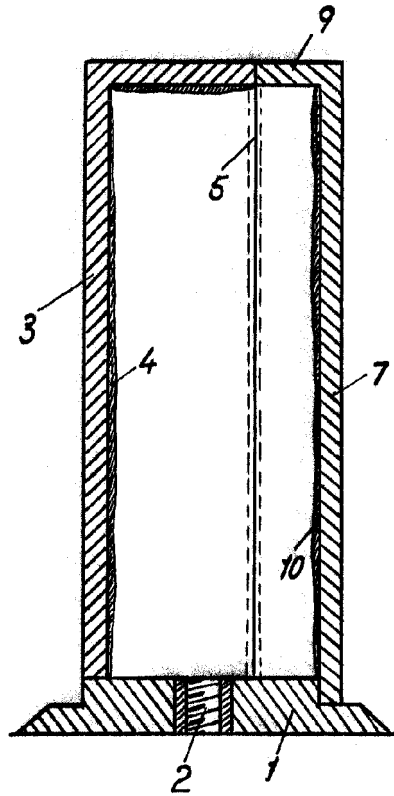


Fig. 1

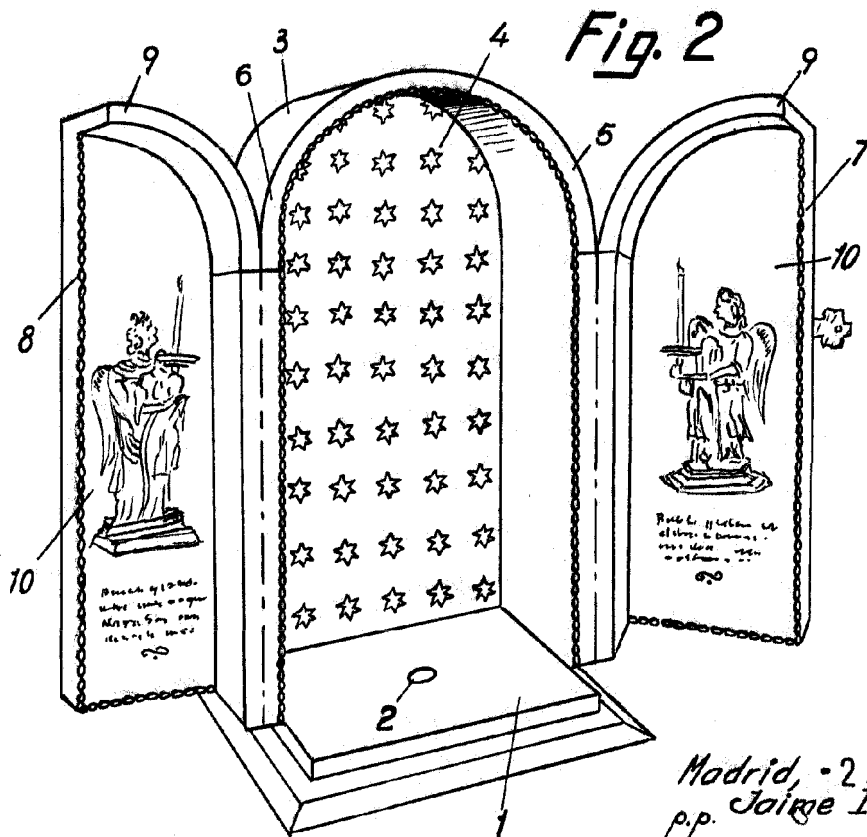


Fig. 2

Madrid, - 2 ABR. - 1951  
Jaime Isern